Científica MILAN S.R.L.

IMPORTACIÓN - VENTA DE EQUIPOS CIENTÍFICOS

Cerro Corá 1598 esq. Cnel. Irrazábal, Bº Ciudad Nueva
Telefax (595-21) **207090 - 224588 - 447711**
web site: **www.cientificamilan.com**
e-mail: **ciemilan@gmail.com**
Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 14576140
Inicio Vigencia: 11 - 01 - 2021
Fin Vigencia: 31 - 01 - 2022
RUC: **80026324-3**

NOTA DE REMISIÓN

001 002 Nº 0006046

FECHA DE EMISIÓN:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RUC:

DOMICILIO:

DATOS DEL TRASLADO

MOTIVO DEL TRASLADO: COMPROBANTE DE VENTA:

COMPROBANTE DE VENTA Nº: Nº DE TIMBRADO:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DEL TRASLADO:

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA:

CIUDAD: DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE LLEGADA:

CIUDAD: DEPARTAMENTO:

KILÓMETROS ESTIMADOS DE RECORRIDO:

CAMBIO DE FECHA DE TÉRMINO DE TRASLADO Y/O PUNTO DE LLEGADA:

MOTIVO:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

MARCA DEL VEHÍCULO:

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR (RUA):

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR (RUA) DE REMOLQUE / TRACTO / SEMIREMOLQUE:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL: RUC:

DOMICILIO:

CANT.	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

NOMBRE: Me. Fátima Yubero RUC / CINº: FIRMA:

IMPRENTA SERVÍN de José León Servin Molinas *RUC: 1433352-0 *Habilitación SET Nº 1135
Fulgencio R. Moreno 878 e/ Tacuary y Parepití, Asunción *Tel.(021) 441219 imprentaservin@gmail.com
200 formularios *cuadruplicados *Nº 6001 / 6200 *11 - enero / 2021

Original: Destinatario *blanco*
1ra. Copia: Remitente *verde*
2da. Copia: SET *amarillo*
3ra. Copia: Transportista *celeste*

Científica MILAN S.R.L.

IMPORTACIÓN - VENTA DE EQUIPOS CIENTÍFICOS

Cerro Corá 1598 esq. Cnel. Irrazábal, Bº Ciudad Nueva
Telefax (595-21) **207090 - 224588 - 447711**
web site: **www.cientificamilan.com**
e-mail: **ciemilan@gmail.com**
Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 14403664
Inicio Vigencia: 19 - 10 - 2020
Fin Vigencia: 31 - 10 - 2021

RUC: 80026324-3

FACTURA

001 002 Nº 0009233

FECHA: 9 de Junio de 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

C.I.Nº / RUC: 80010887-6 NOMBRE: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DIRECCIÓN: Campus Universitario - San Lorenzo

CONDICION DE VENTA: DIAS FECHA FACTURA REMISIÓN Nº: / 001-002-0003046 /

ARTICULO CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	5%	10%
00063-1	2	Solucion Buffer de pH 4 - Cicarelli - ARG	110.000			220.000
00064-1	2	Solucion Buffer de pH 7 - Cicarelli - ARG	110.000			220.000
00009-1	4	Acido Clorhidrico P.A. - Cicarelli - ARG	132.000			528.000
14720-1	5	Guante de Procedimiento - Para Guantes - CHI	55.000			275.000
14974-1	5	Guante de Nitrilo - Sante - CHI	55.000			275.000
SUB TOTALES						1.518.000
TOTAL A PAGAR Guaraníes: UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL.—						1.518.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 0 10% 138.000 TOTAL IVA: 138.000

IMPRENTA SERVIN de José León Servín Molinas *RUC: 1433352-0 *Habilitación SET Nº 1135
Fulgencio R. Moreno 878 e/ Tacuary y Parapiti, Asunción *Tel.(021) 441219 imprentaservin@gmail.com
1000 formularios triplicados *Nº 8.451 / 9.450 *19 - octubre / 2020

Original: Cliente *blanco*
1ra. Copia: Archivo Tributario *verde*
2da. Copia: No Válido para Crédito Fiscal *amarillo*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0045

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 03/06/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	397.374	Tipo de Procedimiento:	CD

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS – PROYECTO CONACYT POSG 17-105 Y POSG 16-2"

Proveedor:	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	RUC:	80026324-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO POSG 17-105										
1	15	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH4.Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Unidad	Frasco de 1L	2	Cicarelli	Argentina	110.000	220.000
2	16	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH7 Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen.	Unidad	Frasco de 1L	2	Cicarelli	Argentina	110.000	220.000
3	19	Acido clorhidrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 1 Litro como mínimo.	Unidad	Frasco de 1L	4	Cicarelli	Argentina	132.000	528.000
4	21	Guante de procedimiento	Descartables. Tamaño grande.	Unidad	Caja de 100 unidades	5	Para Guantes	China	55.000	275.000
5	26	Guantes de nitrilo.	Descartables. Tamaño mediano	Unidad	Caja de 100 unidades	5	Sante	China	55.000	275.000
					Total:					1.518.000

SON GUARANÍES: Un millon quinientos dieciocho mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2021 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 15 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:—— | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	351	30	60	11	968.000
2021	1	1	0	8	358	30	63	11	550.000
					Total:				1.518.000

CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Lic. Fatima B. Cabañas
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Gladys Caballero
Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Científica MILAN S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 671/2021

Siendo las 10:47 horas del día 09 junio del año dos mil veinte y uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Quim. María Concepción Paiva – Coordinación de Laboratorios, y la Prof. Fátima Yubero – Docente Investigador. Con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. De Equipos y Reactivos.
RUBRO	: (351-358) – Conacyt POSG 17-105 y POSG 16-2
PROVEEDOR	: CIENTIFICA MILAN S.R.L.
RUC	: **80026324-3**
REMISION N°	: 001-002-0006046
ORDEN DE COMPRA	: 045
Fecha de Recepción	: 09/06/2021
Monto de la Adjudicación	: 1.518.000
Monto de los Bienes proveído	: 1.518.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Quim. María Concepción Paiva
Coordinación de Laboratorio

Prof. Fatima Yubero
Docente Investigador